



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019

EN EL EJERCICIO 2007, SE CONTRATÓ EL NUEVO SEGURO INDIVIDUALIZADO DE RETIRO SEGÚN ACUERDO PLENARIO No. 027/2007 DE FECHA 15 DE MARZO CON LA ASEGURADORA METLIFE MÉXICO, S.A. EL SALDO DE ESTE SEGURO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL T.E.C.D.M.X. ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$28'334,761.67 Y SE INTEGRA ÚNICAMENTE DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HASTA ESTA FECHA, TANTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO DEL T.E.C.D.M.X. COMO SE DETALLA EN LAS HOJAS 9 Y 9-A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN DEVENGADOS O COMPROMETIDOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	47,600,041.53	IMPORTE COMPROMETIDO POR 28,510 MDP, QUE CORRESPONDEN AL "AGUINALDO", 9,227 MDP A "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS" 3,652 "SUELDOS", Y "APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" 1,914 MILES DE PESOS "PRIMAS QUINQUENALES Y DE VACACIONES"; DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 99.45 % Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. EL .54 9% RESTANTE SON RECURSOS DE AYUDA DE SERVICIO SOCIAL Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL TECDMX POR PAGAR.
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	5,165,857.12	IMPORTE DEVENGADO , QUE CORRESPONDE A: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, PRÉSTAMOS PERSONALES, CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y AHORRO SOLIDARIO; DERIVADOS DEL PAGO DE NÓMINAS Y APORTACIONES DEL TECDMX, DEL MES DE SEPTIEMBRE QUE SE PAGAN A MES VENCIDO; TAMBIÉN INCLUYE LAS PRIMAS DE GASTOS MÉDICOS Y PRIMAS DE SEGUROS POR PAGAR.
HONORARIOS Y OTROS	15,450.00	IMPORTE EJERCIDO: CORRESPONDE A IMPORTES DEVUELTOS POR EMPLEADOS CIERRE DEL MES
PROVEEDORES	2,592,669.04	IMPORTE DEVENGADO Y EJERCIDO IMPORTES DEVENGADOS Y COMPROMETIDOS, CORRESPONDIENTES A: 1,044 MILES DE PESOS, RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS ;206 MILES DE PESOS, EN EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTOS;627 COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, 347 MILES DE PESOS EN EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y 369 SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, TELEFONÍA, SEGUROS Y OTROS IMPUESTOS) Y SE PAGAN A MES VENCIDO.
SERVICIOS GENERALES	6,365,852.61	IMPORTE COMPROMETIDO , IMPORTE COMPROMETIDO POR SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GASTOS DE VIATICOS Y CAPACITACION
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,548,053.73	IMPORTE DEVENGADO RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EL PAGO DE SUELDOS DE PERSONAL QUE DEJARON DE COBRAR EN LA QUINCENA, DE FINIQUITOS POR PAGAR ASÍ COMO DE LOS RESPECTIVOS IMPUESTOS DEL MES.
OTROS CONCEPTOS	806,890.35	IMPORTE QUE CORRESPONDE A: OTROS INGRESOS CAPTADOS POR EL TRIBUNAL, DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES, SALDOS MINIMOS PARA EL MANEJO DE CUENTA EN BANCOS, GASTOS A COMPROBAR AUTORIZADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS
T O T A L	65,094,814.38	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y CONTROL
AUTORIZÓ

SUPERVISÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. El importe por 172,259 pesos que presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre de mayo, corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión por 64,903,883 pesos, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este órgano autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente.

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Inversiones Financieras

6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2018.

El inmueble sede en el cual se ubica el órgano jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 30 de junio que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 4'778,266 pesos. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles que asciende a 3,037,812.66 pesos, corresponde a la adquisición de licenciamientos para la operatividad de los equipos actuales de computo y de trasmisión de voz y datos e imagen en el portal de este Órgano Jurisdiccional

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

1. El Pasivo Circulante al 30 de junio, asciende a 7,956,822 pesos, el 32,58% corresponde a proveedores; 64,92% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; y el 2.50% restante a otros pasivos (Sueldos y Salarios por Pagar).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 250,949,214 pesos, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este órgano jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo junio de 2019, no existe variante por adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, sin embargo se vio afectada por el demerito de estos.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este órgano autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyubando al sistema electoral de este órgano jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se registró para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019

♦ **ACTIVOS NO CIRCULANTES, SE DETERMINARON Y APLICARON LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE 795,401 PESOS.**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ **ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO SÓLO REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN LOS MOMENTOS CONTABLES, EN EL RUBRO 8. CUENTAS DE ORDEN**

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO HA RECIBIDO MINISTRACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR 150,739,529 PESOS.**

♦ **CABE MENCIONAR, QUE AL 30 DE JUNIO DEL 2019, EL TRIBUNAL TIENE INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES Y OTROS INGRESOS VARIOS POR LA CANTIDAD DE 806,890 PESOS DE LOS CUALES \$200,000 SE TRASPASARON PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE TRIBUNAL.**

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA POR:

VALOR DE COMPRA DE TERRENO		18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO		75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES		41,123,317.62
	SUBTOTAL	<u>146,501,616.67</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		55,492,466.33
	TOTAL NETO	<u>91,009,150.34</u>

NOTA 3

A LA FECHA EL FONDO "PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LABORALES", NO CUENTA CON SALDO.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO